

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.608 · 2007

LEY 13.608

Boletín Oficial, 9 de enero de 2007 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.608

ARTÍCULO 1°. Declárese Ciudadano Ilustre Post - Mortem de la Provincia de Buenos Aires, al ensayista, escritor y político Arturo Martín Jauretche.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.608. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).